



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**6652***Delegación de funciones del alcalde*

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Viste el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por la orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En uso de las facultades y atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Delegar al Sr. Carlos Darder Rosell, Primer Teniente Alcalde, la totalidad de mis funciones desde el día 23 de julio hasta el 29 de julio de 2020, ambos incluidos.

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al Primer Teniente Alcalde y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sóller, 22 de julio de 2020

**La secretaria**

Rosa Isabel Ripoll Coll

**El alcalde**

Carlos Simarro Vicens

